

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 25 veinticinco del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, se procedió a realizar la junta aclaratoria el concurso C96/2016 del proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPAMIENTO DE HP DEL GOBIERNO DEL ESTADO" ante la presencia M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz, representante de la Comisión de Adquisiciones y el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, así también con la asistencia de los siguientes interesados: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Margarita Ornelas Ponce

Una vez tomada asistencia, el representante de la Comisión, dio lectura a las siguientes precisiones administrativas: -----

- Nota aclaratoria a los participantes. El tiempo de respuesta por parte del fabricante para reemplazo de piezas no deberá ser mayor a NBD (Siguiente Día Hábil), mientras que el tiempo máximo de respuesta para atención en sitio por parte del participante, no deberá exceder las 4 horas. -----

Una vez realizada la lectura a las precisiones administrativas, se da inicio a la lectura de las preguntas recibidas, en tiempo y forma por los participantes, de acuerdo al numeral 6 inciso a) de las bases: -----

COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

1. Punto 7. Inciso a). Solicitamos a la convocante aceptar copias de certificaciones, folletos, catálogos o documentos técnicos informativo en idioma inglés sin que sea necesaria la traducción al español ya que no afecta la solvencia de la propuesta. ¿se acepta?

No se acepta su propuesta. Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.

2. Anexo 1, el inciso 1 de punto 7 "OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE" menciona "El fabricante o proveedor se comprometen a brindar mantenimiento preventivo y correctivo, así como soporte de hardware a los componentes listados en el presente anexo"; es común que el fabricante en sus contratos de soporte únicamente contemple mantenimiento correctivo, ¿Se acepta que se presente una propuesta únicamente con mantenimiento correctivo?

No se acepta su propuesta.

Concurso C96/2016
"MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPAMIENTO DE HP DEL GOBIERNO DEL ESTADO"
25 del mes de noviembre del 2016
Acta de Junta Aclaratoria

Página 1 de 3



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ
CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMCE
CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

3. Anexo 1, el inciso 4 de punto 7 "OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE. Menciona que la propuesta deber incluir un esquema de respuesta Día Hábil Siguiente (NBD) y en el punto 5 solicitan un tiempo de solución de 12 horas. ¿Nos pueden indicar cuál es el que se debe considerar?
Se deberá considerar el tiempo de respuesta Día Hábil siguiente (NBD).
4. Anexo 1, el inciso 6 de punto 7 "OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE" menciona "La propuesta deberá incluir la instalación, configuración y puesta a punto del Software, Firmware, Parches y todo lo necesario para que los equipos queden funcionando operativamente, sin afectar la operación (fuera de horarios productivos) y sin poner en riesgo la pérdida de cualquier tipo de información"; es común que el fabricante en sus contratos de soporte no incluya las actividades de aplicación de los mismos, únicamente el derecho a descargar Firmware y actualizaciones de los productos que estén contratados, ¿Se acepta que se presente una propuesta únicamente sin las actividades ya mencionadas?
Se acepta su propuesta.
5. Anexo 1. Punto 7. Obligaciones del participante. En el inciso 2 del punto "OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE" menciona "Se deberá entregar carta donde el fabricante HP lo certifique como canal acreditado para dar soporte de HW, asó como estar autorizado para soportar, distribuir e implementar todas y cada una de las tecnologías involucradas en la presente licitación, enumerando de manera individual los productos o sus familias de HW"; dado que el soporte se da por parte del fabricante, el canal está acreditado para la venta de dicho soporte ¿Se acepta que se presente acreditación para la venta de soporte de HW?
Se acepta su propuesta
6. Anexo 1, el inciso 10 de punto 7 "OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE" menciona "El Proveedor adjudicado deberá garantizar el uso de licenciamiento legal, al incluir en su propuesta el Hardware/Software necesario para los equipos que resulten necesarios"; dado que son equipos con los que ya cuenta la dependencia y están debidamente licenciados por lo que este inciso no debiera ser considerado ¿en caso de que se deba considerar, nos pudieran aclarar el alcance contemplado?
Se deberá garantizar el uso de licenciamiento legal para todas las actualizaciones de firmware, parches, y componentes de hardware que pudieran ser reemplazados durante la vigencia de la póliza, sin que exista algún cargo extra
7. En el formato del Anexo 6. Propuesta Económica se indica una vigencia de precios de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación, suponemos debe ser a partir de la apertura de la propuesta económica ¿es correcta nuestra apreciación?
Es correcta su apreciación.

Concurso C96/2016

"MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO, PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPAMIENTO DE HP DEL GOBIERNO DEL ESTADO"

25 del mes de noviembre del 2016

Acta de Junta Aclaratoria

Página 2 de 3



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso C96/2016 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:21 quince horas con veintiún minutos del día 25 del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

MARCELA S. JARITA
DIRECCIÓN
COMPUTACIÓN
INTERNO DE
S.A. DE

RICARDO GONZALEZ
ORTIZ
SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE CÁMARAS DE
COMERCIO Y
INDUSTRIA DE OCCIDENTE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.P.